

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 27 MAR 2014

Expte. Nº 18.032/14

VISTO la renuncia condicional presentada por el Sr. Crescencio Eluterio VIVEROS, Chofer Profesional, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES en el marco del Decreto Nº 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Por ello, y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la citada SECRETARÍA,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto N° 9202/62, por el Sr. Crescencio Eluterio VIVEROS, D.N.I. N° 4.708.029, al cargo de Chofer Profesional, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de abril de 2014, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y

archívese.

U.N.S.

Llc. Adm. MIGUEL M. NNA Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FAC.CS. EXACTAS A/C RECTORADO

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin.. Contable v Financiero a/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Safra

RESOLUCION R-Nº 0194-14